

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1031

PARRAL, Enero 19 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009/2010 a don(a) **GABRIELA HIDALGO VASQUEZ**, Profesional Honorarios, Secplán, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	19.01.2010.	01.02.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HIDALGO VASQUEZ GABRIELA ALEJANDRA
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

13.563.942-7
R.U.T. GRADO

SECPLAN SECPLAN
DIRECCION UNIDAD

Al Señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo establecido en los arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS 10

A CONTAR DESDE 19.01.2010 HASTA 01.02.2010

DIAS PENDIENTES



Vº Bº JEFE DIRECTO

FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: 18 de Enero 2010

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL